

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13271 MADRID

Edicto.

D. Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 16 de Madrid,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 28/2021 referente al concursado Deep Technology&Engineering Services, S.L., con CIF B-87789673, por auto defecha 04/03/2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar la disolución de la entidad Deep Technology&Engineering Services, S.L., y en todo caso el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal.

Madrid, 9 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210016402-1